

**RESOLUCIÓN No. 005**

**18 NOV. 2025**

“Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal de 2025”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**CONFIS**

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 006 del 30 de diciembre de 2024 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo”.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES mediante Acuerdo No. 0000008 del 8 de octubre de 2025, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 por \$1.585.638.013.007.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Comunicación No. 2025121002982741 del 17 de octubre de 2025 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto técnico favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.585.638.013.007.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante Comunicación No. 20252100001761 del 16 de octubre de 2025, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.585.638.013.007.

**RESOLUCIÓN No. 005 | 18 NOV. 2025**

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en su sesión virtual del 27 de octubre de 2025, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, la presente adición presupuestal.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) - ADRES**

**02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS**

**ADICIÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS CORRIENTES	\$1.236.061.985.600
RECURSOS DE CAPITAL	\$349.576.027.407
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$1.585.638.013.007</b>

**Artículo 2.** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) - ADRES**

**02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS**

**ADICIÓN**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.585.638.013.007
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$1.585.638.013.007</b>

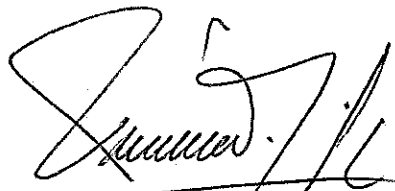
**RESOLUCIÓN No. 005      18 NOV. 2025**

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los



**Germán Ávila Plazas**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Presidente



**Martha Hernández Arango**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional  
Secretario Ejecutivo CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango  
Revisó: Jaime Romero / José Antonio López Gutiérrez  
Elaboró: Claudia Jiménez S. 